

Editorial

La mayoría de las personas con grave discapacidad es altamente dependiente y requiere una atención intensa y continua en el tiempo. Es lo que se denomina nivel de necesidad de servicio, aspecto que se relaciona con la capacidad de adaptación a la vida personal y social.

LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD

Un estudio publicado por el IMSERSO en la década pasada sobre las personas adultas con grave discapacidad venía a indicar que sus necesidades difieren en función de diversos factores como el tamaño de la población en que residen o el tipo de discapacidad.

Sin embargo, es posible extraer unas características comunes: se trata de una población joven -la mayoría de estas personas tienen edades comprendidas entre 18 y 49 años- siendo ligeramente superior la proporción de hombres a la de mujeres.

Actualmente se están produciendo cambios demográficos y sociales (incremento progresivo de la esperanza de vida, avances técnicos, nuevas estructuras organizativas de la sociedad civil,...) que exigen el desarrollo de instrumentos adecuados para hacer frente a las nuevas demandas de las personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

De hecho, en los últimos años se han evidenciado dos importantes transformaciones en este ámbito: el agravamiento del perfil de las personas con grave discapacidad o dependencia demandantes de ingreso en los Centros Estatales y la carencia de centros donde se aborden innovaciones tecnológicas e investigación (I+D+i), desarrollo de buenas prácticas y formación especializada para resolver los problemas planteados.

Ante esta situación resulta imprescindible adecuar los servicios que se prestan a las necesidades formuladas por las nuevas demandas y desarrollar metodologías y prácticas innovadoras.

Tras la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, más

conocida como Ley de Dependencia, la sociedad española ha experimentado importantes avances en la integración de las personas con grave discapacidad.

Para afrontar ese reto, el Gobierno de España ha puesto en marcha de una Red de Centros de Referencia (CRE) del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según recoge el artículo 16 de la citada Ley.

El primer paso de ese gran proyecto se produjo recientemente con la inauguración por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, del Centro de Referencia Estatal (CRE) para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, al que dedicamos el Dossier de este número de Minusval.

Este Centro, ubicado en San Andrés del Rabanedo (León), presta una atención directa, de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, con servicios en régimen de internado o de atención diurna, desde un enfoque socio-sanitario y de rehabilitación intensiva, contando para ello con un amplio equipo multidisciplinar con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención.

Además, el CRE responde a la necesaria calidad de los Servicios Sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. Es un centro de referencia que constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación.

Sus usuarios son personas, mayores de 16 años, con grave discapacidad y dependencia a consecuencia de la cual precisan de la atención de otra persona para las actividades de la vida diaria y que, a juicio del equipo multidisciplinar del centro, tienen posibilidades razonables de mejorar su autonomía personal.

El centro de San Andrés del Rabanedo, que tiene una capacidad para 120 plazas residenciales y 20 plazas de día, desarrolla metodologías y prácticas innovadoras y proporciona apoyo y asesoramiento al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

En definitiva, con experiencias de este tipo se pretende garantizar, no sólo la calidad de los servicios prestados, sino también el desarrollo de programas innovadores que sirvan de referencia y representen una práctica excelente, abierta a la vida ciudadana, que incida en la integración social, la autonomía personal y la vida independiente.